

EL PORVENIR DE LEON,

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

EN LA CAPITAL, 75 CÉNTIMOS AL MES Y 2 PESETAS TRIMESTRE.

FUERA DE LA CAPITAL, 2 PESETAS IDEM.

AÑO XXVII

PARA HACER LA SUSCRIPCIÓN.

Dirigirse á la imprenta ó administración de este periódico, calle de la Concepción, núm. 8, pagando adelantado.
Ningun original se devuelve aunque no se inserte.

Sábado 23 de Noviembre de 1889.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores tienen derecho á un anuncio al mes de seis líneas gratis.
Los demás anuncios y comunicados á precios convencionales, pagando adelantado.

NUM. 2.710.

DOS PALABRAS SOBRE EL PROGRESO.

La humanidad gira incesantemente empujada por esa ley fatal, inescusable que se llama ley del progreso. Una voz imperiosa le grita en su interior ¡camina! y una fuerza desconocida le impone el movimiento; y la humanidad obediente á esta fuerza y á esta voz, se lanza por el camino del progreso porque comprende que esta es la ley de su naturaleza. Pero la senda porque la humanidad camina no está en verdad tapizada de flores: por el contrario, alfombras de punzantes abrojos se ofrecen á sus desnudas plantas, y poderosas resistencias se ve obligado á vencer antes que tocar un grado de su perfección relativa. Cada progreso humano está representado por muchos raudales de lágrimas y sangre, por inapreciables y acervos instantes de angustias y de dolores. Por eso los progresos humanos son lentos; por eso son siglos los días de la humanidad. Hay momentos históricos en que parece que la humanidad va á renegar de su destino volviendo la espalda al progreso, tal es el profundo desaliento que se pinta en su semblante y tal el doloroso desmayo con que se deja caer á la vista de algun obstáculo. La duda: ese eterno fantasma de la razón es un poderoso azicate que le hace cobrar nuevos bríos para el descubrimiento de la verdad. Pero

¡vano temor!! pasados los primeros momentos, la humanidad sacude el marasmo que la envuelve y sintiendo en su interior crecer los poderosos estímulos de su perfección aguza la piqueta de su inteligencia y aquellos obstáculos al parecer infraqueables que se le oponían: crujen, vacilan, se desmoronan, y se desploman por último con estrépito; la humanidad entonces sienta con orgullo su planta sobre estas ruinas que son su gloria y sonríe á la vista de más dilatado horizonte. La batalla está ganada. Lo repetimos el progreso es una ley fatal é inevitable á que vive sujeta la humanidad.

Negado el progreso, la humanidad no tiene razón de ser sobre la tierra, apareciendo por consecuencia el vasto plan de la creación en el carácter definitivo de acéfalo. Imagínese una serie infinita de obstáculos y dificultades y aun no será bastante á detener á la humanidad en el camino del progreso. Todo lo arrolla nada se le resiste por difícil que parezca. Inventad para ello los más dolorosos castigos hombres de las tinieblas, cargadla de cadenas, atenazadla, pisoteadla todo inútil; en el primer momento que se encuentre aliviada de tan grave pesadumbre, levantará la cabeza, moverá la planta en demanda del progreso y esclamará como Galileo "é pour si muou." La humanidad verifica sus progresos en el orden de sus necesidades, las cuales á su

vez están en razón directa de los progresos realizados. A mayor progreso aumento de necesidades. Tal es la fórmula invariable. Y la humanidad realiza el progreso en todas las esferas porque si pudiera negársele su competencia en un terreno dado, tanto montaría como negársele en todo.

La agricultura, el comercio, la industria, las ciencias y las artes son el resultado inmediato del crecimiento de las humanas necesidades. Evóquese la humanidad por medio de la historia y se la verá paladinamente cayendo aquí, levantando allá, avanzar de progreso en progreso, purificando, puliendo, dulcificando y acreciendo los grados del bienestar general, hasta llegar á nuestros siglo, á partir del cual, no dudamos en afirmarlo, los progresos habrán de ser más rápidos á la vez que menos dolorosos. La humanidad del siglo diez y nueve cuenta con poderosísimos elementos para sus futuros desarrollos; las ciencias fisico-matemáticas se encuentran casi dominadas, y las actividades se han multiplicado para la esfera de acción. La mecánica es la poderosa palanca de nuestros días; las máquinas caracterizan nuestro siglo.

(R.)

Vicente Jorge.

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión del día 17.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CANSECO.

Habienda la sesión con asistencia de 15 señores diputados, fué aprobada el acta de la anterior.

Es tomada en consideración una proposición suscrita por varios señores diputados interesando la gestión acerca de la Empresa del ferro-carril del Norte, respecto á que parte de la recaudación de los billetes de anden se destine á los establecimientos benéficos de esta provincia, y declarada urgente, fué aprobada.

De acuerdo á la pretensión del Sr. Oria, se resuelve que por la Secretaría de la Diputación y con el V. B. del Sr. Presidente se le expida certificación en la que conste desde 1869 á la fecha, los diputados que han desempeñado el cargo de Director del Hospicio de León, funciones que ejercían dentro de la Diputación, duración de éstos en dicho cargo de Director y si lo dejaron por renuncia, copias de éstas, expresando en otra causa el concepto por que cesaron.

Entrase en la orden del día, precediéndose á la votación para decidir el empate sobre la supresión ó nó de la plaza de escribiente de Contaduría, resultando en votación ordinaria quedar aquella suprimida.

—68—

pellán, Portero mayor, Receptor de Alcabalas y Mayordomo de Próprios á media propina.

Son asimismo de la Ciudad las aguas y pozos de pesca siguientes: las de Ardón: estas tienen de encargo á los Próprios mil maravedís, que paga el Caballero Capitular á quien tocan: las de Secos: las de Villarente, de la puente abajo: las de Marne: las de entre Puentes: las Mestas: las de la Puente del Castro: las de Carbajal, y las de Cuadros.

Estas se escriben cada una en su cédula, y si hay más Caballeros Regidores que aguas, se echan en blanco hasta igualar el número, y si hay menos Regidores, de suerte que se haya de repetir, se vuelve en la segunda vez á echar cédulas en blanco hasta cumplir el número de Regidores, y dentro todas de la bolsa carmesí, empieza el Señor Corregidor, y se pone en el libro las aguas que le tocan; síguense los demás Caballeros Regidores por sus antigüedades, y se ejecuta lo mismo.

CONTADOR DE MILLONES.

El oficio de Contador de millones es propio de esta Ciudad, y en este día se nombran dos Caballeros Regidores por turno: estos proponen á la Ciudad la persona que le há de servir, y teniendo las cualidades que se requiere, le aprueba y manda despatchar título.

JUECES DE MILLONES.

Asimismo se nombran este día, en virtud de las órdenes generales, dos Caballeros Regidores por turno para Jueces de millones.

—65—

de y debe contradecir y apelar todas las cosas que se hicieren contra las leyes del Reino, Ordenanzas de la reformación de los Adelantamientos, y Provisiones que hay ganadas para su mejor gobierno, y en fin para defender á los vecinos de esta ciudad y su Reino en cuanto reconociere se les perjudica (1).

(1) Por merced de la reina gobernadora D.^a Mariana de Austria, otorgada en 18 de marzo de 1670, disfrutaba la Ciudad este oficio con facultad de ejercerle por medio de un Regidor, quien como tal defensor tenía la rara preeminencia de asistir con capa y espada á los actos judiciales que se celebraban en la Audiencia del Adelantamiento, ocupando una silla igual á la del Alcalde mayor; preeminencia que por gracia del rey D. Carlos II, fecha en 1 de abril de 1679, se amplió á los actos que tenían lugar en la Audiencia de la Ciudad. Estas régias concesiones no fundan sin embargo el derecho de la Ciudad á intervenir en los juicios criminales, sino que le confirman y amplian, colmando al que á su nombre le ejerce de honores y distinciones; pues sabido es que la intervención judicial, aunque sin el nombre y aparato de las concesiones, la venía ejerciendo la Ciudad de tiempo inmemorial, á juzgar por un párrafo de las Ordenanzas de León, recopiladas en 1546, que se lee al fol. 5 vto. y dice así:

«Que el Ayuntamiento nombre el primer día de cada mes un Regidor, el qual tenga cuidado de asistir con las Justicias desta Ciudad en las Audiencias ordinarias de carcel, y vea los negocios que allí se tratan, y haga los autos que vea que convengan para la Republica.

Porque los negocios y pleitos que se tratan en la carcel desta Ciudad, que son los que se llaman negocios de carcel, que son criminales, los cuales por ser de crimen son de mucha calidad, pues tratándose dellos se trata de la vida y de la honra y de la hacienda de los hombres, y las tales causas el derecho las tiene por arduas y graves, y las reputa por de mucha calidad, acordamos y mandamos que de aquí en adelante en las Audiencias ordinarias que se hizieren en la carcel asista á ellas con la Justicia de la ciudad un Regidor deste Ayuntamiento, al qual se nombre para este efecto en este dicho nuestro Ayuntamiento el primer día de cada mes, y el dicho Regidor así nombrado asista á las Audiencias todo el mes; por manera que cada primero día del mes se nombre Regidor de carcel, al qual mandamos que

Se aprueba la proposición suscrita por varios señores diputados referente á el estudio de un plan limitado de ferro-carriles económicos.

De conformidad al dictámen de la Comisión de Gobierno y Administración se acordó en los expedientes promovidos por los pueblos de Ruiforco y Abadengo, Pedrun y Garrafe, pidiendo se exceptuen de la venta varios terrenos en concepto de aprovechamiento comun, que se emita el informe de conformidad á lo que solicitan, y que por la Secretaría, se expidan las certificaciones correspondientes conforme á lo que resulte de las cuentas municipales del Ayuntamiento respectivo.

Se aprobó el dictámen de la Comisión de Gobierno y Administración, proponiendo que en vista de la proposición presentada por varios señores diputados sobre la necesidad de activar la cobranza de créditos por censos y foros á favor del Hospicio de esta Ciudad, se esté á lo resuelto por la Diputación en 12 del corriente.

Se acuerda aprobar la subasta verificada de las obras del trozo 6.º de la carretera de León á Boñar, adjudicándose éstas definitivamente á D. Agustín Alvarez.

Después de una ligera discusión fué aprobado el dictámen de la Comisión de Fomento proponiendo el aumento de 40 pesetas mensuales la pensión que disfruta la Srta. Elvira Casas.

Se acuerda abonar al Ingeniero Agrónomo Sr. Santa Ursula, las dietas y cuentas de gastos devengados en 64 días de campaña, por el estudio de extinción de la Filoxera con otros particulares referentes á este asunto.

Terminadas las sesiones señaladas y no habiendo más asuntos de que tratar se dan por concluidas las del presente período semestral.

De todo y de todas partes.

Anoche, para conmemorar la festivi-

dad de la patrona de los músicos, cantó sin previo aviso en la plaza Mayor el Orfeón que dirige el Sr. Areal. Poco á propósito el indicado sitio para que el numeroso público pudiera escuchar bien á los orfeonistas, no fué obstáculo, sin embargo, para que aplaudiese con entusiasmo á la terminación de las piezas cantadas que fueron una *Barcarola*, *Aurora*, *Pepita* y *¿Que ten ó mozo?*

Por lo que pudimos observar, los jóvenes del Orfeón han adelantado mucho, sobresaliendo como de costumbre los bajos.

El niño ha vuelto.

A principios de Septiembre último el Párroco de Sta. Marina del Rey, dió conocimiento al Ilustrísimo Sr. Obispo de Astorga que en Cimanes del Tejar, un chicuelo con pretensiones de inspirado, sin saber por quien, recorría la Omaña y Bábía predicando como un verdadero habieca, fascinando y embaucando con sus sandeces á la sencilla gente de aquellos pueblos.

El chicuelo Plácido Riveras, que así se llama, fué reclamado por su padre que reside en Búrgos y remitido por la primera autoridad de esta provincia al Gobernador de aquella; pero sin duda el pequeño *misionero* le han tratado bien las mujeres de Cimanes que ha vuelto en compañía de su madre, con consentimiento de su padre y se halla entre sus ovejas.

El Señor Obispo de Astorga, celoso del Ministerio que representa ha denunciado nuevamente al Sr. Gobernador los abusos que sobretesto del *niño* se cometen en las tabernas de aquellos contornos, pues el verdadero milagro de éste consiste en sacrificar á reses lanaras, y repartir los huesos á los que dá el nombre de reliquias, entre el auditorio que se compone de chicuelos y mujeres supersticiosas: la carne la consumen los creyentes y no creyentes en las tabernas, armándose las

consiguientes borracheras y escándalos, por cuyo motivo hacen sus agosto los expendedores de vino.

Parece que este asunto lo solventarán los tribunales de justicia, puesto que el chiquillo se halla en esta provincia con consentimiento paterno.

Nuestro particular amigo y paisano señor D. Gabriel Mallo Lopez, ha sido nombrado Arcediano de la Iglesia Catedral de Murcia, habiendo tomado ya posesión de tan elevado cargo.

Desde las humildes columnas de EL PORVENIR le enviamos nuestra más cumplida enhorabuena, porque como dice muy afinadamente un colega local, nos llena de orgullo, cuando vemos, como en el caso presente, llegar á un hijo de esta ciudad á los últimos puestos de su carrera, sin mas influencia ni mas apoyo que el propio talento y el propio valer.

Con gusto consignamos que á la aplaudida alumna del Conservatorio Srta. doña Elvira Casas, la ha aumentado la Diputación cuarenta pesetas mensuales, en la pensión que esta la tenia asignada.

Todos cuantos hayan tenido ocasión de apreciar los adelantos de la pensionada, se alegrarán del acertado acuerdo de nuestra Corporación provincial, pues por su aplicación figura como primera discípula del Conservatorio en la clase de piano, habiendo ganado años dobles y obtenido las notas de sobresaliente.

Creemos que esto, supera al mejor elogio que pudiéramos hacer de la aplicación de la Señorita D.ª Elvira Casas.

Con mas datos volvemos á ocuparnos de una noticia que dimos en nuestro número anterior, referente al hecho heroico llevado á cabo por los guardias civiles del puesto de Vegas del Condado, Jerónimo Fernandez y Manuel Llamera en once del actual, y en ocasión de hallarse la mayor parte del vecindario del peque-

ño pueblo de Villarente en la feria de Mansilla de las Mulas.

A las once de la noche se inició un voraz incendio en la casa de Angel Ferreras de aquella vecindad, y noticiosos los referidos Guardias de que se hallaban dentro tres niños, hijos del Angel, el mayor de nueve años, cuya vida, no solo corria inmenso peligro, sino que podía darse por perdida, penetraron en ella con el mayor arrojo y gravísimo riesgo de su existencia, pues que la llama rugia como el huracan y amenazaba hundirse el volante, consiguiendo sacar ilesos á los tres niños, devolviendo la alegría á sus desconsolados padres.

Tambien lograron libertar del fuego varias prendas de ropa, muebles y una cartera que contenia trece mil reales; de todo lo cual hicieron entrega á su dueño.

Suponemos que sus dignos Gefes serán sabedores de este acto de valor y no olvidarán la recompensa, pues son merecedores á ella dichos Guardias á juicio de cuantos lo presenciaron.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. VALENTIN y COMPAÑIA en HAMBURGO, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una bien importante fortuna.

El dia 14 del próximo Diciembre, se sacan á subasta los acopios de materiales para la conservación en el año actual económico de la carretera de Sahagun á las Arriendas en esta provincia, bajo el tipo de 3.350 pesetas 50 céntimos.

El dia 30 del corriente, como nuestros lectores saben, termina el plazo últimamente concedido para la adquisicion de las cédulas personales.

OFICIOS QUE SE DAN FUERA DEL AYUNTAMIENTO.

Nómbrese asimismo en vecinos del pueblo los oficios siguientes, que son propios de la Ciudad por privilegios y compras.

- | | |
|-----------------------|--------------------------------|
| Colector de Bulas. | Mayordomo del Pósito. |
| Fiel de Carnicerías. | Escribano del gremio del vino. |
| Portero Mayor. | Escribano de Cartas de pago. |
| Abogado de Pobres. | Escribano de la Romana. |
| Contraste. | Alguacil de Alcabalas. |
| Repesador del Harina. | Porteros. |
| Marcador de Plata. | Alguacil del gremio del vino. |

Y Alguacil de Fieles.

EXAMINADORES DE OFICIOS.

Asimismo por compra y merced de su Magestad elige la Ciudad este dia sin proposición, despóticamente, Examinadores de todos los oficios menestrales de esta ciudad, en esta forma: échanse en una bolsa de damasco carmesí tantas cédulas como hay de oficios, y en cada uno escrito el nombre de uno de ellos; viene el Escribano de Ayuntamiento con dicha bolsa al Señor Corregi-

asista como dicho es á las Audiencias ordinarias de la cárcel, y vea los negocios que en ellas se tratan y si convinieren; haziendose en ellas algunos agravios por la Justicia, haga los requerimientos, autos, protestaciones que viere que convienen en favor de la Republica, para que los dichos agravios cesen, y en todo se administre justicia á las partes, por manera que ninguno reciba agravio, y mandamos que el dicho Regidor de carcel tenga muy gran cuidado de ver las causas que se tratan en la carcel y hacer en ello las diligencias que fueren menester y convengan á la Republica, como dicho es. (N. de esta E.)

dor, quien saca una, y para aquel oficio que viene escrito en ella nombra tres sugetos de él, que quedan por Examinadores: y luego van sacando los Caballeros Regidores por su antigüedad, cada uno la suya, haciendo la eleccion del oficio que le tocó en otros tres sugetos de él, y si acabados los Caballeros presentes, sobran cédulas y no hay para todos, se echan en blanco hasta llenar el número, y vuelven á sacar, empezando como está dicho por el Señor Corregidor, y los demás por sus antigüedades, y el que la saca escrita nombra los Examinadores en el oficio que le tocó, y al que le sale en blanco nada.

Acabado esto, viene hecha la cuenta de lo que han ganado los Caballeros Regidores en el año antecedente en la asistencia de los Ayuntamientos, y libranza en el Mayordomo, que se firma; y asimismo se trae otra que llaman de la casa, en que se manda pagar todos los emolumentos que tocaron á los Caballeros Regidores el año antecedente por razón de los oficios que ejercieron, y los salarios de Escribanos mayores, Letrados, Capellán, Procuradores, Agentes, Portero mayor y menores, y se firma; con que se dá fin á este Ayuntamiento.

CAPITULO XVII.

De lo que se ejecuta en el primer Ayuntamiento de Abril.

En el primer Ayuntamiento de Abril se reparten, por Provisión de su Magestad, setecientos setenta reales, que llaman la comida de Propios: estos se distribuyen por iguales partes entre los Caballeros Regidores que se hallan presentes, y si alguno estuviere enfermo se le cuenta, Procurador general y Escribanos de Ayuntamiento: al Ca-

REGISTRO CIVIL DE LEON.

Mes de Octubre de 1889.

SECCION 1.ª

NACIMIENTOS 36.
De procedencia legitima. De procedencia ilegítima.
Varones. 18 } 33
Hembras. 15 } 16

SECCION 2.ª

MATRIMONIOS 14.
Celebrados entre
Soltero con Soltera. 9
Soltero con Viuda. 3
Viudo con Viuda. 1
Viudo con Soltera. 1

SECCION 3.ª

DEFUNCIONES 39.
Ocurridas
De enfermedades epidémicas. 3 } 39
En el Hospicio. 6 }
En la Poblacion. 23 }
Por varias otras enfermedades 36

Referencias á
Solteros. 9 } 14
Casados. 5 } 3
Viudos. 6 } 20

Ab ortos 4

Nombres de los fallecidos.

Nombres de los fallecidos.	Edad.	Estado.	Domicilio.
Maria de Jesús.	8 dias		Hospicio.
Juliana Arranz Fuertes.	70 años	Viuda	Serranos 3.
Agustina Garcia Gonzalez.	16	Soltera	Hospital.
Rosa Garcia Ares.	13		Hospicio.
Manuel Ramos Linacero.	60	Viudo	Hospital.
Dolores Isern Garcia.	70	Casada	La Sal 1.
Antonia Gonzalez.	7 meses		Corredera.
Vicenta Diez Prieto.	6		Carrera 25.
Claudio de Castro Martinez.	75 años	Viudo	Beneficencia.
Maria Josefa.	13 dias		Hospicio.
José María Vega.	9 meses		Panaderos 8.
Serafin Aurelio Martinez.	14		Azabacheria 16.
Hipólita Merino Benavides.	14 años		Hospital.
Eusebio Diez de la Puente.	48	Casado	id.
María Luisa Zuacro.	16 meses		Badillo 3.
Paula Fernandez Orejas.	82 años	Viuda	Santa Nonia.
Paula Fernandez Gutierrez.	61	id.	Santa Ana.
Nicanora Suarez.	21	Soltera	Hospital.
Teresa Salcedo Santos.	10 meses		P. Castro.
Antonio Diez Garcia.	67 años	Viudo	Santa Nonia.
Manuel Capon Bustindin.	7 dias		Serranos 10.
Lorenza Cano Perez.	49 años	Casada	Huertas.
Silvestre Llamazares.	60	Viudo	Hospital.
Isidro Martinez Rodriguez.	67	Casado	id.
Elvira Gonzalez Cuervo.	22 meses		Huertas.
Máximo Feo Garcia.	20		Serna 9.
Un hombre desconocido.	se ignora	se ignora	Hospital.
Nicomedes Baza.	13 meses		Hospicio.
Eusebio Salazar Perez.	87 años	Viudo	Se ignora.
Rosario Capón Bustindin.	15 dias		Serranos 10.
Manuela Morán Reyero.	50 años	Casada	Hospital.
Ignacio Alonso Florez.	16 meses		Estación.
Gabriela Herrero.	22 años	Soltera	Hospicio.
Francisco Fernandez Prieto.	64	Casado	Santa Ana 2.
Julian Vallés Gonzalez.	62	id.	Escorial 6.
Micaela Boras Moratas.	19	Soltera	Concepción 2.
Juan Santiago Hilario.	13		Hospicio.
Pedro Calzón Salagre.	43	Casado	Serradores 3.
Benigno Garcia Guerra.	59	Soltero	Hospital.

NOTA: Hay varon desconocido que se agregó al número de solteros.
León 1 de Noviembre de 1889.—El Secretario, Enrique Zoles.

ANUNCIOS.

Arboles frutales.

Acaban de llegar á esta ciudad, y se hallan en el Meson del Gallo los acreditados árboles frutales, de la Rioja, que tan buenos resultados han dado á cuantas personas los han tomada en años anteriores.

A LOS PANADEROS.

Desde el 1.º de Diciembre próximo, se admite maquila, á dos celemines carga, en el molino de la Emiliana, situado en Azadinos. 2-4

ARRIENDO.

La persona que necesite ó desee arrendar el local de la tienda, calle de Herberos, núm. 19 (Mercado), entiéndase con D. Cándido Quiñones.

GRAJEAS SAEZ.

Curan radicalmente las irritaciones, catarros, gota militar, estrecheces; flujo blanco, incontinencia de orina, y toda clase de flujos de las vías urinarias, su composición es vegetal é inofensiva.

De venta en León Farmacia del señor R. del Valle, Rua, 14 y principales farmacias y droguerías de España. Al por mayor Dr. Saez, Barcelona. Frasco, 3 pesetas. Por correo certificado 4 pesetas.

APARATOS ELECTRICOS.

Ildefonso Sierra

Calle de Echegaray; 8, duplicado.

Esta casa acaba de publicar un catálogo general de instrumentos para ciencias, de 368 páginas, ilustrado con 706 grabados. Comprende la instalacion completa de gabinetes de física.

Precios: en Madrid 5 pesetas.—En provincias 6 pesetas.

Instalaciones de campanillas, pararraos y teléfonos.

Surtido en objetos para dibujo.

En los Portales de Regla, núm. 8, se arrienda el piso 2.º, la persona á quien convenga, veáse con su dueño que habita en el primero.

CASA EN VENTA.

La señalada con el número 6, en la Calle del Escorial de esta Ciudad. Informarán Comercio de Troncoso

Se arrienda un molino en Trobajo de Abajo, con dos piedras francesas, limpia y cernido.

Una panera á la plazuela del Mercado de esta Ciudad.

Verse con D. Restituto Ramos.

MOLINO HARINERO.—SE ARRIENDA uno, término de S. Andrés de Rabanedo, con un prado contiguo, de quince heminas de cabida, el que le desée veáse con Pedro Arce, calle de Renueva, 5. 22-29

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Unguento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envueltas las cajas de Pildoras y botes de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 538, Oxford-street, Londres.

LA COMPAÑIA COLONIAL

HA OBTENIDO

EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

Medalla de oro, por sus Chocolates.

Medalla de oro, por sus Cafés.

Medalla de oro, por su Tapioca.

DEPÓSITO GENERAL: CALLE MAYOR, 18 Y 20

SUCURSAL: MONTERA, 8

MADRID.

Falta de Fuerzas

ANEMIA CLOROSIS DEBILIDAD EXTENUACION

EL HIERRO BRAVAIS

Ensayado por los mejores médicos del mundo, para inmediatamente á la economía sin causar desórdenes. Reconstituye y vuelve á dar á la sangre el color y vigor necesarios. No ennegrece nunca los dientes.

Mucho cuidado con las falsificaciones y numerosas imitaciones. Exigir la firma H. BRAVAIS, impresa en rojo del. EN LA MAYOR PARTE DE LAS FARMACIAS. AL POR MAYOR: 40 y 42, r. St-Lazare, Paris

CASA CON CORRAL.
Se arrienda la señalada con el núm. 9, de la calle del Medio, Parroquia de Santa Marina, darán razón, Serranos, núm. 40.

Se subarriendan dos habitaciones en el piso principal de la casa Travesía de Santa Marina, núm. 14, con cocina, corredor y retrete. Para tratar dirigirse á D. Domingo Alonso, plazuela del Vizconde, núm. 4.

Se vende una partida de negrilla seco, propio para carros y pies derechos. En la Plaza Mayor núm. 11, darán razón.

DENTICINA INFALIBLE

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la denticion, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras reaparece la baba, extingue la diarrea ó accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 reales, que remite por 14 al autor P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España.

En Leon, Merino é hijo y todas las buenas boticas de la provincia.

Se vende una partida de Carrillas á precios sumamente económicos.

Carpintería de Alejo Labanda, Castañón, núm. 2, León.

PLAZUELA DEL MERCADO N.º 8

Se venden esteras de todas clases, de pita doble, id. lisa, Cordelillo superior, pleita doble, id. sencilla y estera de verano, Felpos encarnados, id. blancos, todo á precios de Fábrica.

Plazuela del Mercado núm. 8.

SE ARRIENDA

la casa núm. 2, de la calle de Bayón, donde estaba el Colegio de San José.

Calle la Rua, 30, principal, darán razón.

Imp. Hemeterio Garcia Perez.

Calle la Rua núm. 37

se venden y alquilan máquinas de embutidos.

Como tambien continúa haciéndose toda clase de reparaciones en toda clase de máquinas, tanto agrícolas como industriales.

CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE.—ESTACION DE LEON.—ENTRADAS Y SALIDAS DE LOS TRENES

ENTRADAS.	DE PALENCIA.	DE MONFORTE.	DE BUENDONGO.	SALIDAS.	PARA PALENCIA.	PARA MONFORTE.	PARA BUENDONGO.
Correos: 9:22 mañana.	Correos: 7:48 mañana.	Mixto: 4:35 mañana.	Mixto: 9:05 mañana; miércoles y sábados.	Correos: 8:03 mañana.	Correos: 9:47 mañana.	Mixto: 1:25 tarde.	Mixto: 3:55 tarde; miércoles y sábados.
Mixto: 9:53 noche.				Correos: 6:15 tarde.			

PASTILLAS Y PÍLDORAS AZOADAS PARA LA TOS
y todas enfermedades del pecho, tisis, catarras, bronquitis, asma, etc., a media peseta y una peseta caja.

CAFE NERVINO MEDICINAL.
Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia á 3 y 5 pesetas caja.

PILDORAS LOURDES,
El mejor purgante antibilioso y depurativo, acción fácil, segura y sin irritar, una peseta caja.

IMPOTENCIA DEBILIDAD
Espermatorrea esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres píldoras tónicas genitales del Doctor Morales, á 7⁵⁰ caja. Vapor correo.

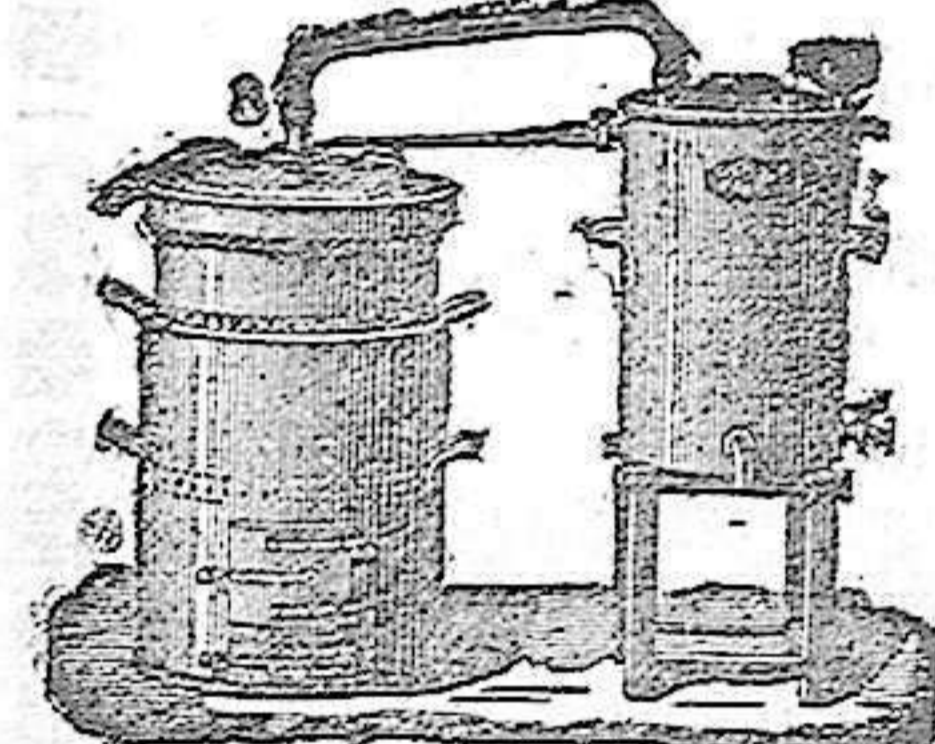
Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid.—DOCTOR MORALES, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad, é impotencia.

Gran Establecimiento Médico | INSTITUTO AUDET | Central, Madrid, Carrera S. Jerónimo, 15, 1.^o | Los forasteros deben consultar —POR ESCRITO.—

<p>La Curación de la Tisis. Las famosas y afamadas <i>Píldoras Antisépticas del doctor Audet</i>, aprobadas por la Academia Internacional de Ciencias Médicas, por la Sociedad de Medicina de Francia y por la Sociedad Nacional de Higiene pública de París, constituyen el ÚNICO REMEDIO contra la tuberculosis; Calma la tos Modifican la expectoración Cortan los sudores Alejan la calentura Alean las fuerzas Abren el apetito. Médicos ilustrados certifican á diario que sólo con las <i>Píldoras Antisépticas</i> se pueden curar la tisis pulmonar y los catarras crónicos del pecho.—10 pesetas.—Folletos gratis.</p>	<p>La cura de la impotencia. El importantísimo <i>Fluido Vital</i> (5 pesetas); <i>Gotas Viriles</i> (6 pesetas); <i>Globulos Vitales</i> (25 pesetas), y las <i>Perlas del Serwallo</i> (40 pesetas), son los únicos remedios bien informados por la razón sana de un pensador ilustre para curar sin riesgo y con la mayor solidez, la <i>Impotencia</i>, <i>Derrames seminales</i> y demás desarreglos genitales por abusos ó vejez. Estos específicos poseen diversos grados de energía curativa, y deben emplearse en gradación ascendente. Son tónicos vigorosos y potentes del sistema nervioso, al cual devuelven la plenitud de sus facultades. <i>Estos medicamentos curarán aun cuando se hayan ensayado otros sin resultado positivo.</i>—Se dan explicaciones gratuitas á médicos y enfermos que las pidan al <i>Instituto Audet</i>, Madrid.</p>	<p>La curación del estómago. El <i>Estomacal Robin</i> cura los padecimientos de esta entraña. Calma los dolores Neutraliza las acideces y gases Corrige la pereza de la digestión Entona, alegra y vivifica Regulariza los cursos Despierta el apetito. Médicos especialistas aseguran que el <i>Estomacal Robin</i> es un remedio siempre inofensivo y el único capaz de combatir con seriedad los estados dispépticos y las digestiones dificultosas.—3 pesetas caja.—Pedirlo en las buenas boticas y droguerías, ó bien por carta al <i>Instituto Audet</i>, Madrid, quien lo remite, previo envío de su importe en sellos ó giro sobre cualquier plaza de España.</p>	<p>Enfermedades infecciosas El <i>Antisépsis Audet</i> destruye los microbios origen de las siguientes enfermedades, curando los Catarras Herpes Sífilis Flujos uretrales y de la matriz Flujos nasales, bronquiales, de la nariz ó oídos, el reumatismo y las enfermedades de la piel. El <i>Antisépsis</i> es el depurativo eficaz, el depurativo racional, el único remedio que limpia y sana la sangre, separándole sus impurezas. RESULTADO Á LAS 24 HORAS! 2 pesetas la caja.—Pedirlo en las buenas boticas y droguerías.</p>	<p>La cura de la dictéria El <i>Antidiftérico Audet</i> (al sulfuro calco) es remedio de comprobada eficacia para curar el <i>Croup</i>. Cura las anginas diftéricas Combaten la sofocación y la asfixia Cortan la tos ronca y sibilante Corrige la calentura Devuelve la voz Alean las fuerzas. Las falsas membranas se desprenden y se neutraliza la infección general dictérica. Remedio para muchos días, 10 pesetas.—No es el <i>Antidiftérico Audet</i> medicamento secreto. El frasco da idea de su composición.—Pedirlo en las boticas.—Dad esta noticia á las madres: el <i>Antidiftérico Audet</i> cura el <i>garrotillo</i>.</p>
---	---	---	---	--

Todos estos medicamentos se remiten previo envío de su importe en sellos ó en giro al INSTITUTO AUDET, Madrid. Venta en León: Sres. Merino é hijo, químicos.

PARSONS GRAEPEL Y STURGESS
(Antes Parsons y Graepel)

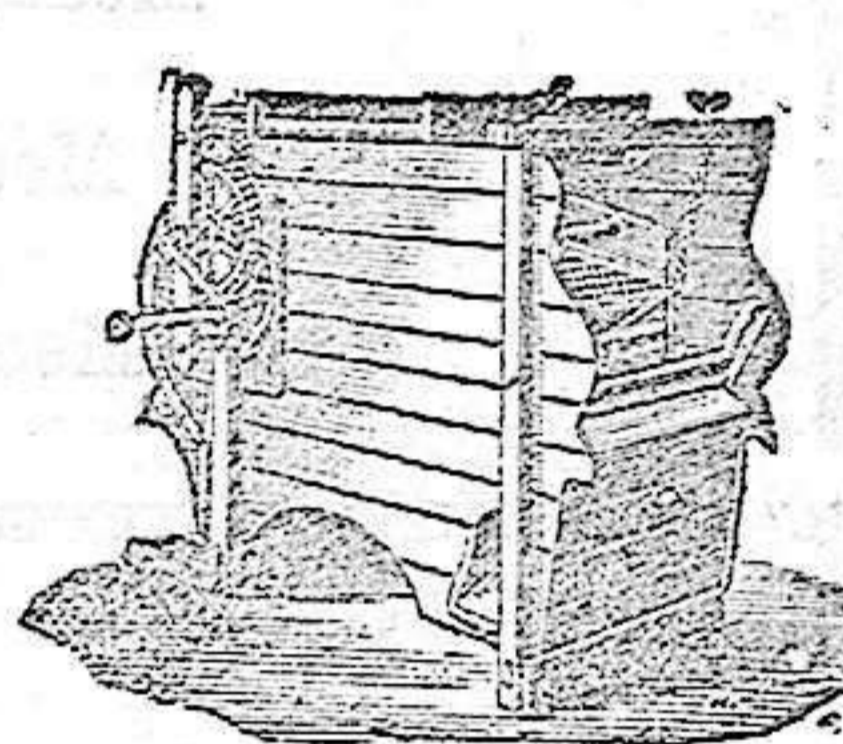


Alambique.
Alambiques, Aparatos para hacer gaseosas, Arados, Máquinas de vapor y toda clase de maquinaria.

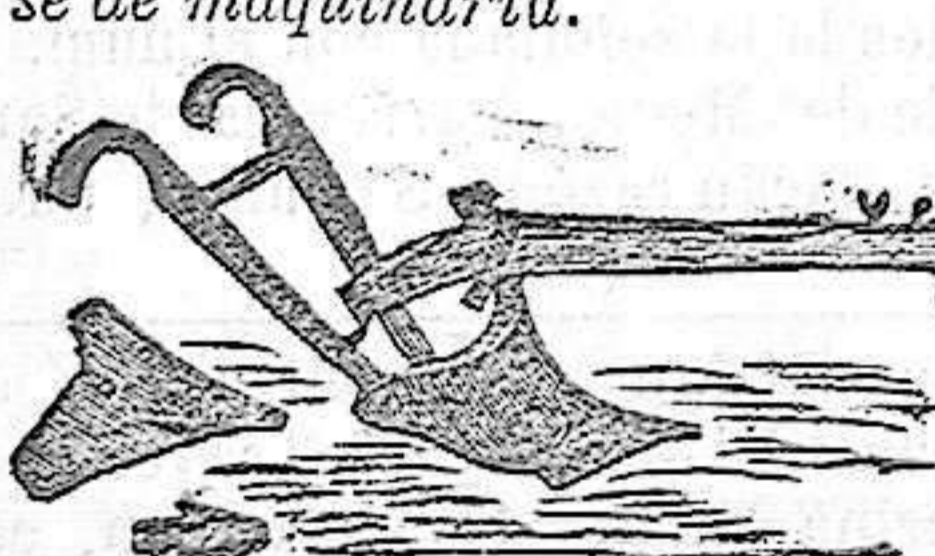
DESPACHO
Montera, 16.

DEPÓSITO
Claudio Coello, 43
MADRID.

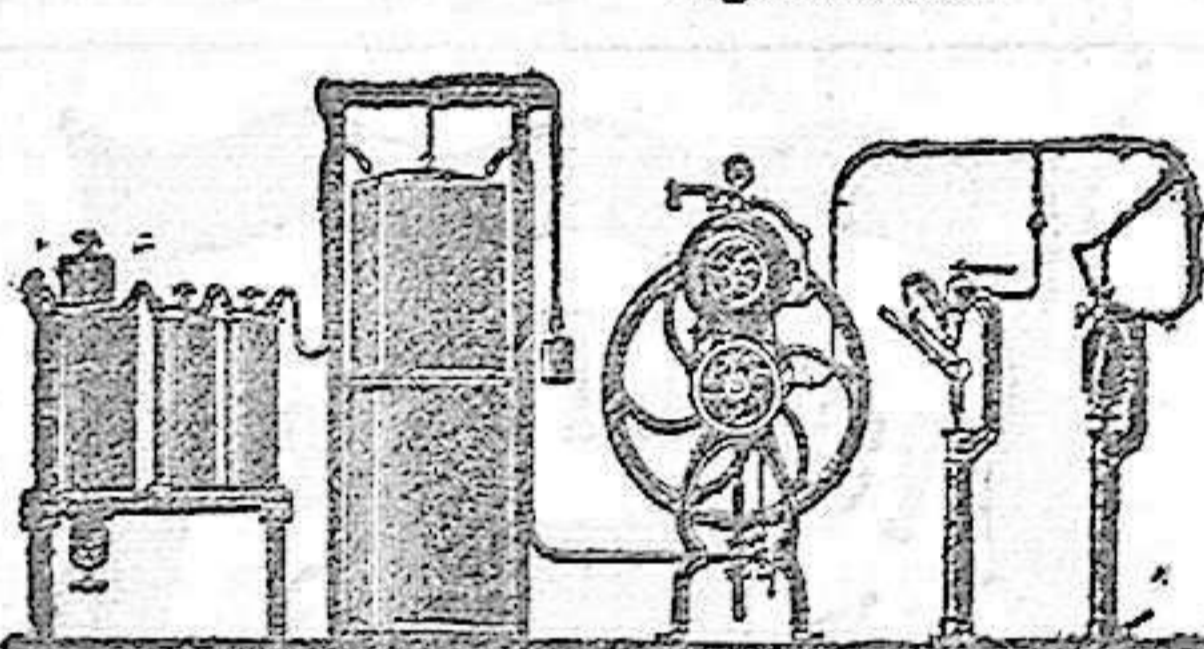
SUCURSAL EN VALLADOLID
Acera de Recoletos, núm. 6.



Agentadora.



Arados.



Aparatos para hacer gaseosas, continuo con embotelladoras en columnas independientes.

Catálogos gratis y francos á quien los pida.

RUBINAT Premiada en las Exposiciones universales de Barcelona 1888 y París 1889.

FUENTE AMARGA PROPIEDAD DEL DR. LLORACH.

ÚNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Emplease con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas (tumors frets), obesidad (gordura), pudiéndose considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

Para garantía de legitimidad exijase la firma y rúbrica del Dr. Llobach.

Véndese en las principales farmacias y droguerías.

EN LEON en la droguería de los Sres. G. F. Merino é hijo.

Administración: Córtes, 276, entresuelo, Barcelona.

LA CALVICIA HA MUERTO

Pomada prodigiosa Vega, para hacer nacer el pelo y las barbas, de Ferrando y Martinez.

Con el uso de este producto, segun marca la instrucción que acompaña á cada tarro, se consigue limpiar la cabeza de descamaciones furfuráceas, evitar la caída del pelo y darle fuerza y vigor. A los 20 días nace vello en los sitios que ha habido pelo; vello que se transforma en pelo, si se continúa usándola y teniendo en consideración las condiciones individuales. El que pruebe una sola vez se convencerá.

Consulta médica diaria y por correo. Precios de los tarros: 15, 25 y 30 pesetas uno. Despacho continuo.

Deposito general: San Vicente, 194, entresuelo.—Valencia.

NOTAS. Para que el público tenga garantías de lo que anunciamos, devolveremos el importe á quien no obtenga algunos de los resultados que indicamos, dirigiéndose á la casa central.

Se desean agentes para darle la exclusividad de la venta en la provincia. Condiciones ventajosas.

GRAN LOTERIA DE DINERO
garantizada legalmente por el Supremo Gobierno de HAMBURGO.

500,000

Marcos
ó aproximadamente
Pesetas 625.000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Loteria de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1	Premio á M.	300000
1	Premio á M.	200000
1	Premio á M.	100000
1	Premio á M.	75000
1	Premio á M.	70000
1	Premio á M.	65000
2	Premios á M.	60000
1	Premio á M.	55000
1	Premio á M.	50000
1	Premio á M.	40000
1	Premio á M.	30000
8	Premios á M.	15000
26	Premios á M.	10000
56	Premios á M.	5000
106	Premios á M.	3000
203	Premios á M.	2000
6	Premios á M.	1500
606	Premios á M.	1000
1060	Premios á M.	500
30930	Premios á M.	148
17188	Premios á M.	300, 200, 150, 127, 100, 94, 67, 40, 20.

La Loteria de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100,000 billetes, de los cuales 50,200 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en ésta loteria importa

Marcos 9,553,005
ó sean casi
PESETAS 12,000,000.

La instalación favorable de esta loteria está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50,200 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El primer premio de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000 asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos, etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran loteria de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, estendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Rvñ. 30.
1 Billete original, medio: Rvñ. 15.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, y el prospecto oficial con todos los pormenores. Verificado el sorteo, se envia á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Se envia gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse lo más pronto posible pero siempre antes del

12 de Diciembre de 1889.

FECHA DEL SORTEO.
VALENTIN Y C^{ia}.
Banqueros.
HAMBURGO.
Alemania.

TIENDA EN ARRIENDO.

Por D. Eduardo Suarez, se arrienda la del número 15 de la calle de la Paloma, junto al Café de Montañeses.

BUENA OCASIÓN.

Se vende la herramienta completa de cerería, en muy buen estado toda ella; el que la desee en esta imprenta se dará razon.

HISTORIA DE VEINTE SIGLOS.
—
LOS HIJOS DEL PUEBLO
por
Eugenio Sue
Esta edición es de las completas y consta de cuatro tomos, se vende en esta imprenta y se dará arreglada.

Imp. de Hemeterio Garcia Prez.—Concepcion núm. 8.